

GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIODICO

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

ACTA NUM. 37.

Sesión del día 21 de junio de 1911.

Presidencia del Sr. Dr. Demetrio Mejía.

A las 7 y 5 minutos se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que puesta al debate, fué aprobada sin tenerlo.

Después se concedió al Sr. Dr. Cicero el uso de la palabra, y leyó su trabajo titulado: "El Micetoma." Se clasificó y se puso a discusión.

Dr. Manuel.—Deseo hacer referencia al caso aludido por el Sr. Dr. Cicero y que vió en el Hospital Militar. Quería a mi vez, por creerlo de interés, hacerlo objeto de una comunicación ante esta Academia, lo cual no logré por circunstancias especiales, y hoy veo con gusto que es consignado entre los 9 casos de Micetoma observados en nuestra República, de que tiene conocimiento el Sr. Dr. Cicero. Cuando el enfermo se presentó á nuestra observación en el Hospital citado, ofrecía mucho interés. Este enfermo no era militar. Presentaba un pie voluminoso, que contrastaba con lo delgado de la pierna, y que se veía abandonado y sucio: pero ofrecía, en suma, el aspecto descrito al pie de Madura. Una vez hecho el aseo correspondiente, en el dorso del pie, y únicamente allí, porque la planta estaba sana, se pu-

do apreciar una serie de carnosidades rojizas, brillantes, sangrantes, teniendo el aspecto de una frambuesa, tanto, que de pronto me pareció tratarse del padecimiento exótico llamado *pian* ó *framboesia*. Iguales excrecencias nos dijo el enfermo haber tenido en la planta; y que habían acabado por cicatrizar. Le sometí al uso de curaciones húmedas, con lo cual se marchitaron las excrecencias mencionadas; el pie disminuyó de volumen y la hinchazón también disminuyó. Poco después de este momento de su aspecto clínico le vió el Sr. Dr. Cicero, quien calificó el caso de pie de Madura; mas para aceptar tal diagnóstico, faltan algunos caracteres del todo necesarios y así: faltaron siempre las granulaciones características del Micetoma y las excrecencias estaban situadas únicamente en el dorso del pie. La localización de las lesiones tampoco correspondía al *pian*, porque en este mal son generalizadas. De aquí que, viendo el caso difícil de diagnosticar, mandé algunas porciones de las excrecencias al Sr. Dr. Ulrich, entendido anatomo-patólogo y él se sirvió mandarme un informe escrito. Lee el Sr. Dr. Manuell, y consta dicho escrito en esta acta. Según él, no tiene duda para el Sr. Dr. Ulrich, que se trata de un cancroide de la piel.

Por supuesto, dice el Dr. Manuell, que tampoco acepto este diagnóstico, porque el paciente llevaba 3 años con el padecimiento y no tenía deterioro marcado en su organismo. Además, hubo lesiones semejantes en la planta del pie, al decir del interesado, y estaban cicatrizadas. A este enfermo se le propuso la amputación, pero no quiso aceptarla, y le perdí de vista.

Dr. Cicero.—Debo hacer notar que yo ví una sola vez al enfermo en cuestión, y por tanto, no recuerdo con exactitud los detalles; hasta donde me alcanzan mis recuerdos, diré, que era una persona con un pie excesivamente voluminoso, sobre todo, con relación á la pierna que estaba algo delgada; el aumento de volumen, se marcaba especialmente en el dorso del pie; en cuanto á la planta, creo que estaba abovedada, lo cual habla en favor de mi diagnóstico. La idea del cancroide no me parece muy aceptable, no porque haya durado años; pues el *ulcus rodens* de Jacob, dura 20 ó 30 años; pero estos padecimientos se ulceran y fistulizan. Puede ilustrarse el diagnóstico conociendo en detalle las transformaciones ulteriores, lo cual yo invito al Sr. Dr. Manuell á darnos á conocer. Además, el examen microscópico

se ejecutó en cuanto á la capas superficiales y en realidad para aseverar del todo los hechos, debieron examinarse los tejidos profundos.

Dr. Manuell.—Tengo ya dicho que la planta del pie estaba sana; además, creo que conservo escritos los datos referentes á este enfermo y podré traerlos. Lo importante en el caso es que no se vea un proceso destructivo como en el epiteloma, ni tampoco se encontraban las granulaciones propias del pie de Madura. Este hombre es de Guanajuato, lugar no cálido, estando este dato en contra de la mayor frecuencia del pie de Madura, en los países cálidos.

Dr. Cicero.—No habla mucho este último detalle en contra de mi diagnóstico, porque el otro enfermo de que mostré fotografía, es también de Guanajuato, otro es de Hermosillo, y entre los de la práctica extranjera, uno es de Chicago y otro de Canadá, lugares nada cálidos por cierto.

Dr. González Uruña.—Deseo decir algunas palabras respecto al tratamiento del padecimiento en cuestión. Ciertamente que cuando está muy avanzado, en el período destructivo, sólo queda la amputación; mas como se ha demostrado que los hongos, causa del mal, mueren á temperaturas elevadas, se ha utilizado este dato para usar en los principios del mal, pediluvios calientes aplicados con algún éxito. Dada la escasez de recursos para tratar el mal, creo debe tomarse en cuenta el medio referido.

Como ninguna otra persona usara de la palabra, se concedió al Sr. Dr. Aragón, para el elogio de su digno predecesor, lo cual ejecutó con una peroración.

Continuó la discusión de reformas á la Academia.

Dr. Mejía.—Declaro que no me guía idea preconcebida en este asunto, ni deseo otra cosa que el progreso de la Academia. Si tal fuera, pude haber puesto a votación el asunto que va a discutirse, hace 15 días, momento en el cual los partidarios de las reformas estaban en minoría. Yo pienso que la Academia vale por sí misma y no ha menester incorporación alguna con el Gobierno para ser respetada. Deseo sí hacer notar de un modo terminante, que desde el momento en que un respetable socio nos marca que faltamos al reglamento, debemos volver sobre nuestros pasos y atenernos á ese reglamento, que todos debemos respetar. No obstante, si la Academia desea continuar por el

camino emprendido, en ese caso dejo claramente establecido que la Mesa salva de un modo completo su responsabilidad, siendo la Academia quien resuelve que no queda vulnerado con su proyecto, el reglamento.

Dr. Hurtado.—Respeto de un modo completo las ideas del Sr. Dr. Mejía, y por mi parte cuando veo vulnerado el reglamento, jamás he dudado de retroceder en una tramitación; mas en este caso, puede el Sr. Presidente estar tranquilo, porque creyendo interpretar el parecer de la mayoría de la Academia, declaro que la Mesa ha seguido una tramitación correcta, y que en nada ataca al reglamento: presentada la memoria científica del Sr. Dr. González Urueña, ella termina con una proposición final, la cual pide sea juzgada por una Comisión y la Academia resuelve aceptar esta moción. La misma Academia nombra esa Comisión, se presenta el dictamen y ahora se discute. Esto es todo, y la tramitación, repito, es correcta. Si ulteriormente resulta que haya alguna modificación reglamentaria, será el momento en que la Mesa tramitará el asunto a la Comisión respectiva; hasta este instante, repito, no se han falseado los trámites. Yo divido el asunto a discusión en tres capítulos: 1º Nacionalización de la Academia y el que sea declarada de utilidad pública. 2º El derecho de iniciativa que ésta tenga; y 3º En caso de necesidad, agregar otros considerandos que modifiquen el reglamento.

Dr. Manuell.—Me parecen extrañas las observaciones hechas por el Señor Presidente, y declaro que sería insólito detener la discusión de un dictamen aprobado ya en lo general; tanto más, cuanto que todo está en orden según indica el Sr. Dr. Hurtado.

Dr. García.—Debe continuarse la discusión en el sentido en que se encuentra, pues la Academia así lo ha autorizado a sabiendas.

Dr. Suárez Gamboa.—Todo los Académicos somos conscientes, y como tales, hemos aceptado como buena la tramitación de la Mesa. Hoy fuimos convocados a discutir y votar en lo particular las conclusiones, y debemos hacerlo.

Dr. Icaza.—Nuestro reglamento apoya claramente al Señor Presidente para dar trámites y no debe coartarse en ese sentido su acción; tanto más, cuanto que el artículo respectivo dice

que la Academia aprobará o no lo tramitado, siendo ella naturalmente, como se ha expresado, la responsable final de sus actos. Yo insisto en mis ideas, no porque quiera atacar el dictamen, sino porque me parece debemos dar una muestra de que nos respetamos, respetando nuestro reglamento, lo cual es asunto de honra de la Corporación. Es cierto que la votación relativa a la primera proposición del Sr. Dr. González Urueña se hizo, y también la del dictamen en lo general; pero ninguna votación es válida contra el reglamento, jamás podemos faltar a él. Dice el Sr. Dr. Hurtado que el asunto es científico, puesto que emana de una memoria científica, y sostengo que aun cuando éste sea su origen, no debemos acatarlo, porque ataca el reglamento, puesto que trata de reformas profundas a la organización de la Academia; tanto es así, y yo tengo tan arraigada esta convicción, que aplazo a la Academia si se llega a aprobar el dictamen, para el momento de poner en planta lo que se propone, pues tendrá que modificarse el reglamento. Voy a dar lectura al artículo del voto de la mayoría, en donde dice que hay reformas á la constitución de la Academia. Lo cual ejecuta el Sr. Dr. Icaza y agrega: Bien se ve que existen estas reformas y por lo mismo caben en la parte relativa a reformas del reglamento, que lee el mismo Sr. Dr. Icaza, y agrega: Recuérdese que aun las votaciones hechas en un Jurado se modifican; para hacer las cosas conforme a la ley, abandónese el estado pasional que reina en esta Academia, y en conciencia resuélvase si hay o no modificaciones en lo propuesto por el Sr. Dr. González Urueña, y en tal caso sométase este asunto al procedimiento reglamentario.

Dr. Manuel.—Considero posible y hasta probable que se necesite reformar el reglamento, pero no es seguro; cuando sean un hecho los deseos todos del dictamen, será quizá el momento de someter el asunto al trámite respectivo, por de pronto debe continuar la discusión.

Dr. Icaza.—Veo esta Academia con una gran tendencia a ser modificada. Aun es posible que tenga razón, es ella quien lo resolverá en definitiva y lo resolverá favorablemente por lo que puedo observar; mas yo creo debe pasar el asunto á la Comisión de reglamento quien debe rendir el informe respectivo.

Dr. González Urueña.—Manifiesto al Sr. Dr. Icaza, que pade-

ce un error: ni mi memoria, ni el dictamen, tratan de modificar la Academia. Trátase únicamente de la expresión de un deseo, de un anhelo para que sea transmitido al Gobierno. En caso de ser aceptado este simple deseo, este anhelo, por la Superioridad, entonces sí caben las modificaciones que preocupan al Sr. Dr. Icaza.

Dr. Manuell.—Deseo apoyar las ideas del Sr. Dr. González Urueña, creyendo que hasta este momento, se trata de un loable deseo manifestado, y yo suplico, al Sr. Dr. Icaza, se sirva decirme si con un simple deseo se ataca al reglamento.

Dr. Icaza.—Se ataca nada menos al artículo 1º

Dr. Hurtado.—Voy á procurar convencer al Sr. Dr. Icaza, y es posible que los hechos augurados por él, no sean del todo reales. Ninguno de nosotros desea faltar al reglamento, tanto más cuanto que éste es muy amplio: dice que se estudiará la Ciencia Médica y sus accesorias y esto es sumamente amplio. Ruego se lea el significado de la palabra Ciencia, para ilustrarse. Por mi parte vengo documentado, habiendo estudiado libros acerca de esto. La medicina tiene tres conceptos: el individual, el social y el político. El modo moderno de la Ciencia, es el social. Todo debe evolucionar; Moisés creó la Ley que lleva su nombre en vista de las necesidades del Pueblo Hebreo. Ahora bien, hace tres meses se presentó el trabajo y se estudió el dictamen relativo; durante todo este tiempo, no ha reclamado los trámites el Sr. Dr. Icaza, todos los presentes somos perfectamente conscientes de lo que hacemos, y no pienso que la Academia debe desistir de su resolución, toda vez que ni la Mesa es inconsciente para imponer malos trámites, ni tampoco lo es la Academia para tolerarlo.

Las Sociedades pueden trasmutarse o por su voluntad expresa o por la acción violenta del Gobierno que en este caso significa la fuerza. Es más decoroso trasmutarse por el primer camino; si no, puede pasarnos lo que nos aconteció en política general, esto es, que nos trasmutaron por la fuerza de las armas. Así en un momento dado, decretó Napoleón I su voluntad omnímoda, imponiendo su tiranía.

Dr. Mejía.—Repito que he puesto a salvo la responsabilidad de la Mesa, porque ella ha querido dejar libertad completa a la Academia, para que ella acuerde lo que mejor estime. Como

la Academia indica que desea continuar la discusión, esta Secretaría dió lectura a la proposición final del voto de la mayoría, que es lo que debe discutirse. Pidió la palabra el Sr. Dr. Otero y leyó su parecer en el asunto, en un escrito que acompaña esta acta.

Dr. Monjarás.—No pensaba hacer uso de la palabra en este asunto, pero se ha discutido mi voto aun cuando no está a discusión; tanto en la sesión pasada como en la actual, se hacen alusiones enteramente personales á mi individuo. Se ha interpretado mi cita del notable filósofo Spencer, que traje a colación en mi escrito: se invierte su idea en el sentido de afirmar que yo me opongo al progreso, cosa inexacta. Yo deseo que la Academia evolucione, pero en la libertad que hoy posee, no creo sea necesaria su incorporación al Estado para que ella evolucione. Se ilusionan algunos de los señores Académicos respecto a que tendrán aumento en la subvención. Cuando se constituye una Sociedad que explota el carbón, no es favorecerla dedicarla a otra explotación. Cuando se impulsa en el sentido para que fué creada, es magnífico; mas no para lo que no fué. Se dice irónicamente lo del plato de lentejas, y yo digo que la Academia vende su libertad por ese precio. Se ha dicho por último, que la Mesa tramitó mal este asunto, y yo pienso que si tal cosa fuera cierta, justamente para eso debió servir la Comisión dictaminadora, para venir a decir cuál era el error y a pedir su buena tramitación.

Dr. García Samuel.—Se ha discutido el voto del Sr. Dr. Monjarás porque se debe estudiar el lado positivo de la cuestión y no únicamente el negativo.

Dr. Monjarás.—La práctica parlamentaria es esta: se discute el voto de la mayoría; si se acepta, nada tiene que hacerse con el voto particular.

Dr. Manuell.—Se afirma que la Academia pierde su libertad y yo no entiendo cuál es la libertad que pierde, toda vez que se trata de una Sociedad Científica; en este concepto yo no veo la causa por la cual se nos impusiera una opinión; v. gr.: no entiendo que porque el Instituto Médico, o el Patológico o el Bacteriológico dependen del Gobierno, éste les hiciera decir un desatino; como por ejemplo, hacer afirmar al Médico que una plan-

ta posee una substancia activa que no existe, o bien que tiene el alcaloide R. cuando existe el J.

Dr. Hurtado.—Yo hago ver que la libertad en que vivimos es muy relativa, porque dependemos de una subvención, y así por ejemplo, cuando nos encomendó el Gobierno los estudios del tifo, no pudimos contestarle: no lo hacemos porque no nos viene en gana. Si, pues, dependemos de hecho del Gobierno, lo que pretendemos es consolidar nuestra situación, para no construir sobre un terreno cuya propiedad no está demostrada; así sucedió en el Chamizal, en donde los norte-americanos usaron de una tierra que no les pertenecía, con lo cual se han expuesto a perder la construcción o a indemnizarnos. La Academia depende del Gobierno vergonzantemente porque recibe subvención; mejor es, que dependa de un modo claro.

Dr. Suárez Gamboa.—Repito, que hemos sido citados para discutir y votar la proposición final y eso debemos hacer.

Dr. Ramírez Arellano.—Todo proyecto de ley, debe revisarse con atención para saber entre otras cosas, si se está en posibilidad de cumplir lo que ofrece. Yo pregunto, si el Gobierno encarga un estudio a la Academia, tiene ésta los elementos necesarios para resolverlo? ¿Deseará el Gobierno hacer los gastos necesarios para proveerla de todos los elementos que necesita hoy, la resolución de un asunto médico?

Dr. Hurtado.—Piénsese que no es un asunto realizado. Si se aprueba el anhelo que entraña el dictamen, se deben exponer cuáles son las modificaciones que deben hacerse al reglamento.

Dr. Manuell.—Diré al Sr. Dr. Ramírez Arellano, que cuando la Academia dependa del Gobierno, es natural que pueda disponer libremente de todos los elementos de los institutos científicos.

Como ninguna otra persona usara la palabra, se preguntó si se consideraba la cuestión suficientemente discutida, a lo cual se sirvió contestar por la afirmativa la mayoría de los señores Académicos. Se sometió a votación para saber si se aceptaba la conclusión del dictamen que se discute y fué aceptada por mayoría de votos.

Después el suscrito hace saber que, según la fracción VII del artículo 19, hoy debe presentar las cuestiones del concurso anual y que de acuerdo con el señor Tesorero, el resto de la

Mesa y algunos de los señores Académicos, creen que de ponerse en vigor este asunto reglamentario debe premiarse con \$ 100.00 (cien pesos). El Sr. Dr. Manuell, hace saber que él y otras personas creen es obligatorio premiar los trabajos con \$ 500.00 (quinientos pesos). Habiendo dado el subscripto lectura a los artículos respectivos, se vió que no era fundada la objeción del Sr. Dr. Manuell, por lo cual el subscripto agregó que se había fijado en una cuestión de orden médico y otra de orden quirúrgico, procurando también que no sean de suma dificultad. Las cuestiones son estas: "*Diagnóstico de la apendicitis,*" "*Tratamiento de las heridas penetrantes del abdomen.*" Fueron aprobadas por la Academia.

ANTONIO A. LOAEZA.